## COLEGIO CRAIGHOUSE S.A. (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción en el Registro de Valores N°275

## **HECHO ESENCIAL**

Santiago, 18 de abril de 2018

Señor Presidente Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O"Higgins N° 1449 PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente la Comisión Para el Mercado Financiero), debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Colegio Craighouse S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 17 de abril de 2018 (la "Junta"):

- 1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 2. No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- 3. Se designó a la sociedad Moore Stephens Auditores Consultores SpA para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2018.
- 4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 5. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

Jorge Cabargas Gerente Gener Colegio Craighouse

Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso c.c.